SECRETARÍA. Bogotá D.C. 18 de febrero Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO EJECUTIVO N° 2018-60** de HERMES GIRALDO ARANGO contra COLPENSIONES, informando que obra respuesta del Banco BBVA. Sírvase proveer.

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 15 SET. 2020

Visto el informe secretarial, se **INCORPORA** y **PONE EN CONOCIMIENTO** de las partes, para los fines legales pertinentes, la respuesta emitida por el Banco BBVA (fl. 43) en la cual indica haber tomado atenta nota al embargo de la cuenta de ahorros de propiedad de la ejecutada.

En ese orden de ideas, en aras de atender la solicitud del ente bancario encartado, se dispone que **Por Secretaría** se libre oficio, con destino al Banco BBVA, precisándole que respecto a los dineros embargados éstos deben ser puestos a disposición de la presentes diligencia, en la Cuenta N° 110012032016 del Banco Agrario. **Líbrese y Tramítese POR LA PARTE ACTORA.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Escaneado con CamScanner

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO

NUMERO 64 FIJADO HOY 16 SET. 2020

A LAS 8:00 A.M.

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

Escaneado con CamScanner